



Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°017/2013
Mantenimiento y mejoras sobre rio Minas

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 130/13M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que según cita la Resolución del Visto, se ha celebrado un convenio, entre el Instituto Provincial del Agua (IPA) y la Municipalidad de Epuyén, tendiente a la ejecución de la obra **Mantenimiento y Mejoras Sobre el Rio Minas Sector Puente de los Vecinos-Canal de Riego y Reservorio Arroyo Pedregoso Sur;**

Que el Instituto aportara la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) para la contratación y ejecución de los trabajos;

Que por lo expuesto es necesario crear partida y realizar las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio vigente;

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo, ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución N° 130/13M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo, a crear la partida correspondiente y realizar las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del ejercicio 2013.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

Pedro E. Calfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Melipill
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén